

Caso de que la Ciudad no se conforma con esta Real
 y graciosa. En todo no salga por mayor parte. Requiere ablandar
 la modestia deidad al Sr. Alcalde mayor no permitiendo
 de contravena a dhas R. D. ordenanzas, buenas Nos y Cos-
 tumbres de este Ayuntamiento. y de lo contrario protesta los
 danos que de ellos resulten, y lo pide por testimonio; y tam-
 bien suplica a dho Sr. Alcalde mayor mande que los que
 senten Escrivanos & Ayuntam^{to}, digan si es costumbre de
 Ayuntamiento de alguna ciudad de la Villa, que siempre
 fue de una nobleza del ampto, sobre que se trata
 para con tres cavalleros que piden se quite, para sugerir
 con la Resolución; y que hasta tanto que conste el fin
 me de dhas Escrivanos, no que a delante tratar sobre este
 asunto, requiera & saque tres Cavalleros, que piden que
 se quite, y que asistan los Abogados desta Sala, y lo pide
 por testimonio, con invocacion de lo que se resolviere. Aven-
 dor y ordenanzas, y demas papeles que tratan en este
 asunto.

El Sr. Alcalde ma. mando que los presentes C. no
 expresen la gracia que se solicita en el ampto que
 propone el Sr. D. Xpobal. Densa obedeciente
 presencia fue en el dilatado tiempo de nra. asis-
 tencia tal Comission, y observaciones en el de nros. au-
 toridades, es gracia. Resolviere la materia de que se tra-
 ta siempre que a su debido Citacion para ello, sino es
 en el caso de dhas nobleza grave, y concurriendo a
 que se dispiera la Resolución la Mayor parte del
 C. que se hallaron presentes en el Cavildo con
 de se resolviere la Citacion. Y continuo votando
 el Sr. D. Xpobal. Voto que se quite de la
 proposicion del Sr. D. Juan. Vocaron V. memoria
 de los fieles, se ampla en todo a la proposicion del Sr.
 D. Xpobal de Lison.
 El Sr. D. Juan Salazar, V. que hecho cargo